

GACETA UPN

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



La UPN publicó el Código de Conducta para las personas servidoras públicas

IMPULSA NUEVO POSGRADO
PARADIGMA DESDE
INTERCULTURALIDAD
Y DIVERSIDAD

(P. 5)

XV AÑOS DE LABOR
PERAJ-UPN

(P. 7)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PARA TRÁMITES DE TITULACIÓN
EN UNIDADES UPN DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

(P. 17)

DIRECTORIO

RECTORÍA

Rosa María Torres Hernández

SECRETARÍA ACADÉMICA

María Guadalupe Olivier Téllez

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Arturo Latabán López

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO

Pilar Moreno Jiménez

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Cristina Leticia Barragán Gutiérrez

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Benjamín Díaz Salazar

DIRECCIÓN DE UNIDADES UPN

Maricruz Guzmán Chiñas

DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

Yiseth Osorio Osorio

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

COORDINACIÓN DE POSGRADO

Miguel Ángel Vértiz Galván

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS

Rosa María Castillo del Carmen

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Patricia Adriana Amador Islas

ÍNDICE

La UPN publicó el Código de Conducta para las personas servidoras públicas	3
Impulsa nuevo posgrado paradigma desde interculturalidad y diversidad	5
Se brinda diplomado a profesores para la enseñanza de ciencias naturales	6
Distinguen a docentes con SNII	6
XV años de labor Peraj-UPN	7
Reciben diploma estudiantes de Honduras al concluir Programa de Movilidad Paulo Freire	8
Red de bibliotecas y seminarios sobre problemáticas sociales y educación, temas de Reducir	9
Deporte, arte y cultura en la formación integral	10
Activismo en el 25N	10
Educación sentipensante, propuesta intercultural para el bien colectivo	12
Repensemos el concepto de masculinidad	13
Más de un centenar de docentes de América Latina y el Caribe participaron en curso del Programa Escuelas México	14
Publican convocatorias para estudios de posgrado 2024	15
Inspira la UPN a ganadora del Premio a las Buenas Prácticas en Competencia Comunicativa 2023	16
Copiosa participación en el Seminario Nacional: Plan de Estudios de la Educación Básica 2022	16
Manual de Procedimientos para los Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación	18
PresentArte	46

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional
Número 171, enero 2024.

Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional.

Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.

Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México, www.upn.mx

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional,

es una publicación mensual editada y distribuida por la Dirección de Comunicación Social.

Reserva de derecho al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor 04-2006-062110070600-109.

ISSN 0188-9 354.

Este número se editó en Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria en enero de 2024.

Certificado de licitud de título 8779. Certificado de licitud de contenido 6188.

Se autoriza la reproducción parcial de los artículos citando invariablemente la fuente.

Hecho en México.

Editora: Silvia Adriana Tapia Covarrubias
Reporteros: Susana Maya, Hugo León y Horacio Danel
Corrección de estilo: Armando Ruiz Contreras
Diseño y formación: Mariana J. Salazar Guerrero
Fotografías: Gaceta UPN
Tel.: 55 5630 9700, ext. 1624



Correo electrónico:
gacetaupn@upn.mx

LA UPN PUBLICÓ EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



Se busca fomentar la igualdad de género y la dignidad, la promoción de las libertades individuales y erradicar la discriminación y cualquier forma de violencia, entre otras cosas

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) dio a conocer su código de conducta, el cual contiene pautas claras y específicas para las personas servidoras públicas en las que se fomenta la igualdad de género y la dignidad, al igual que se promueven las libertades individuales, para erradicar la discriminación y cualquier forma de violencia, así como la corrupción y los conflictos de interés dentro de la institución.

¿QUIÉNES DEBEN CUMPLIR CON ESTE CÓDIGO?

El Código de Conducta, publicado en el número 170 de la *Gaceta UPN* (diciembre, 2023), establece que las personas servidoras públicas

adscritas a esta dependencia en las Unidades de la UPN de la Ciudad de México, y que desempeñen un empleo, cargo, función o comisión, deberán observarlo y cumplirlo sin excepción; en el caso del personal que preste servicio social, prácticas profesionales, así como personas físicas y morales que tengan una relación con la Universidad, deberán atenderlo como un instrumento orientador de su conducta.

RESPECTO A LA DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

El documento establece 20 conductas que están relacionadas con

los siguientes ámbitos: respeto a la dignidad y los derechos humanos; inclusión y diversidad; igualdad de género; ambiente laboral seguro y erradicación de la violencia; colaboración y trabajo en equipo; normatividad y procedimientos legales; manejo de información, documentación y transparencia; manejo de recursos; prioridad del interés general sobre los intereses particulares; imparcialidad, objetividad y conflictos de interés; funciones y actitud de servicio; actualización y capacitación; lenguaje y comunicación; seguimiento y supervisión; reconocimiento; cuidado del medio ambiente; resolución de conflictos laborales; selección del

personal; declaraciones; y contrataciones en materia de adquisiciones y servicios.

En ese sentido, las conductas se enriquecen y se identifican con los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad, eficiencia, honradez, lealtad, eficacia, imparcialidad, transparencia y perspectiva de género; con los valores de respeto, liderazgo, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico, así como reglas de integridad derivadas del Código de Ética de la Administración Pública Federal.

DIAGNÓSTICO

El comportamiento esperado del personal de la UPN-CDMX deriva del análisis de los resultados del diagnóstico sobre riesgos éticos, que anualmente elabora el Comité de Ética de nuestra Universidad en conjunto con el Órgano Interno de Control en esta dependencia.

Mauricio Saldívar Lara, secretario ejecutivo del Comité de Ética de la UPN, señala que el diagnóstico de riesgos éticos "identifica las denuncias que en la Universidad se realizan durante todo el año, se hace un análisis estadístico para identificar cuáles son los principales riesgos éticos existentes,



Las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades de la UPN de la Ciudad de México deben suscribirlo

cuáles son aquellas conductas presentadas por las personas servidoras públicas que contravienen o vulneran el Código de Ética o el Código de Conducta".

Agregó, "si identificamos que las conductas o denuncias que más se presentan están relacionadas con hostigamiento sexual y acoso sexual, eso nos está diciendo que nuestro código de conducta

necesita responder a ese riesgo y entonces podríamos actualizarlo con perspectiva de género, explicitando las medidas que se esperan de los servidores públicos para que no caigan en situaciones que constituyan hostigamiento o acoso sexual.

"Ese es el tipo de diagnóstico que nos permite fortalecer el Código de Conducta para que responda a la realidad de la Universidad, y tengamos la posibilidad de actualizarlo el próximo año".

RESPETO MUTUO

En el cuerpo del documento se indica que la implementación de este código de conducta "fortalecerá a la Universidad como un lugar inclusivo, donde prevalezca el respeto mutuo y se eviten prácticas que puedan lacerar nuestro entorno y comprometer nuestra integridad".

El Código de Conducta 2023 deroga al anterior de 2019 y debe ser ratificado por cada persona servidora pública con la entrega de la Carta Compromiso que se incluye en la última página del mismo. ♦ Susana Maya



IMPULSA NUEVO POSGRADO PARADIGMA DESDE INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD

Nuestra universidad convoca a docentes del sistema educativo del país, así como a extranjeros, a inscribirse al nuevo programa académico Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural, cuyo reto es construir cuadros académicos y sociales para impulsar un cambio de paradigma descolonizante en las escuelas e instituciones desde el discurso de la interculturalidad y de atención a la diversidad, a partir de la investigación y la intervención, a fin de contribuir a generar ciudades educadoras con personas más empáticas y solidarias.

Este posgrado preparará a profesores y profesionales de la educación para atender a poblaciones excluidas del sistema de enseñanza mediante proyectos creativos, innovadores y originales pensados desde la interculturalidad en el medio urbano.

La maestría, que se impartirá en modalidad mixta a partir de este año en la Unidad 092, Ajusco, tendrá una duración de dos años, y también podrán inscribirse personas que atienden a poblaciones excluidas, como la comunidad LGBT, mujeres, adultos mayores, indígenas, migrantes y tribus urbanas, para generar propuestas de atención a problemáticas de las zonas urbanas, que es en donde más se puede presentar la diversidad cultural.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

El plan de estudios se organiza en cuatro unidades de aprendizaje y enseñanza (módulos), que comprenden un conjunto de conocimientos y actividades de carácter teórico, técnico, metodológico y de investigación. El desarrollo de las actividades tendrá lugar de manera mixta con estancias presenciales y el uso de tecnologías para entablar comunicación constante entre los compañeros de grupo y el o la docente responsable.

Entre las materias que se imparten destacan: Expresiones políticas y sociales de la ciudad; Cuerpo, grupos vulnerados, derechos humanos y ciudad que cuida; Diseño de proyectos de intervención intercultural en la ciudad que educa; Justicia social y educación humanista; Problematicación y diagnóstico intercultural en la ciudad; Pedagogía de la liberación y ciudades educadoras.

Este posgrado se presenta en modalidad mixta. Al semestre, las y los estudiantes solo deberán asistir de manera presencial dos semanas, una al iniciar el ciclo escolar y la otra al finalizar; el resto de las actividades se realizarán en línea.

Aunque el programa es de reciente creación, el grupo de profesores del posgrado mantiene vínculos con diferentes redes nacionales e internacionales que permitirán a las y los maestrantes realizar estancias académicas en instituciones de educación superior del país y del extranjero. Además cuenta con académicos y académicas con reconocimiento nacional e internacional que impartirán algunos cursos o talleres relacionados con los contenidos curriculares.

PROFESORES CON RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL

El núcleo académico básico de la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural está integrado por profesores-investigadores titulares de tiempo completo del más alto prestigio y reconocimiento en el ámbito académico y científico nacional e internacional.

Alicia Rivera Morales, Luis Gabriel Arango Pinto, Antonio Carrillo Avelar, Armando Ruiz Badillo, Luis Alfredo Gutiérrez, Adrián Aldrete Quiñones y David Alarid Diéguez, son las y los profesores pertenecientes a las Área Académicas: Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión; Diversidad e Interculturalidad; Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes; y Teoría Pedagógica y Formación Docente.

A este grupo se suman académicos expertos en temáticas relacionados con los cursos optativos: José María García Garduño (UACM), Isabel Arbesú (UAM-X), Pedro Sánchez Escobedo (Universidad Autónoma de Yucatán), Martín Gabriel de los Heros Rondenil (FLACSO), Irasema Campos Cusati (Universidad Federal de Pernambuco), Valeska Fortes (Universidade Federal de Santa Maria), Carlos Moya Ureta (Instituto Latinoamericano de Altos Estudios Sociales de Chile), Felipe Trillo Alonso (Universidade de Santiago de Compostela) y Ángeles Parrilla Latas (Universidade de Vigo).

Las personas interesadas en cursar la maestría podrán revisar las bases de la convocatoria en el sitio web institucional de nuestra casa de estudios: <https://upn.mx/>

El registro cierra el 1 de marzo. El 3 junio se publicarán los resultados.

El costo de la maestría es de 1,000.00 pesos de inscripción y 700 pesos de reinscripción para la comunidad nacional, mientras que para los extranjeros es de 5,000 pesos y 3 mil 500 pesos, respectivamente.

◆ Hugo León

SE BRINDA DIPLOMADO A PROFESORES PARA LA ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES

Esta casa de estudios convocó a maestras y maestros frente a grupo a participar en un diplomado para la enseñanza de ciencias naturales como biología, química, física y ciencias de la Tierra.

El diplomado Enseñanza de la ciencia escolar con perspectiva experimental en preescolar y primaria en el marco de las comunidades de desarrollo profesional docente, busca abrir un espacio de diálogo para docentes de los niveles básicos de educación para reflexionar y analizar propuestas de actividades prácticas o experimentales en este campo.

Las y los docentes trabajan en el Laboratorio de Didáctica de las Ciencias Naturales de esta institución (LaDiCienUPN), con base en elementos teóricos y metodológicos que se proporcionan a lo largo del diplomado conformado por cinco módulos con sesiones presenciales y virtuales que se llevan a cabo del 15 de enero al 10 de mayo, con una duración total de 156 horas.



El diplomado es un espacio de diálogo para profesores de educación básica

Las sesiones se realizan martes y jueves e iniciaron el 16 de enero de 16 a 20 horas. El diplomado tuvo un costo de 500 pesos. ♦

DISTINGUEN A DOCENTES CON SNII

Dieciocho docentes de nuestra comunidad académica pasaron a formar parte del padrón del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); también hay quienes mantuvieron su permanencia o fueron promovidos.

Lo anterior con base en los resultados dados a conocer por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), luego de la convocatoria publicada el pasado 29 de mayo de 2023 y que se basa en el Reglamento y las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

Las y los docentes que fueron objeto de tal distinción son los siguientes:

Álvarez Lozano, Luis Jorge
 Álvarez Martínez, Alejandro
 Álvarez Balandra, Arturo Cristóbal
 Arango Pinto, Luis Gabriel
 Arteaga Castillo, Belinda Inés Rufina

Bonilla Teoyotl, Cristian Iván
 Flores Mondragón, Gonzalo Javier
 Gutiérrez Martínez, Elia Isabel
 Juncos Quiane, Luis Manuel
 Lara López, Ana Laura
 López Valentín, Dulce María
 Martínez Álvarez, Silvia Iveth
 Nivón Bolán, Amalia
 Ortiz Moncada, Gerardo
 Primero Rivas, Luis Eduardo
 Reyes Anaya, Celia
 Sánchez Velázquez, María de Lourdes
 Vázquez Carmona, Homero Daniel

De acuerdo con los objetivos que se persiguen con el SNII, el reconocimiento a personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras por su contribución al desarrollo nacional, permite fortalecer y consolidar las capacidades públicas nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. ♦

XV AÑOS DE LABOR PERAJ-UPN

El proyecto Peraj, inspirado en futuros, cumplió 15 años de labor ininterrumpida en nuestra casa de estudios, y ha brindado apoyo a 520 niñas y niños que han recibido acompañamiento de sus mentores universitarios mediante metodologías y actividades diseñadas para contribuir a su formación y desarrollar su máximo potencial educativo y emocional.

Luz María Ramírez Ábrego, responsable del Centro de Atención a Estudiantes (CAE) de la Universidad, informó lo anterior en el evento de aniversario realizado en noviembre pasado, en el que estuvieron presentes el presidente de Peraj México, Armando Jinich Ripstein y Eloísa Arango Castro, directora general.

CONSTRUIR FUTUROS

El doctor Gerardo Ortiz Moncada, coordinador del Área Académica 3: Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes, de la Unidad 092, Ajusco, destacó que al participar en el Peraj y fungir como mentores de niñas y niños, las y los estudiantes de nuestra casa de estudios se sitúan en escenarios reales que les permiten llevar en alto el lema de esta Universidad, y que dicho lema se concatena a la misión y visión del Peraj. Ello, abundó, tiene que ver con la construcción del futuro porque ayuda a romper con desigualdades, rezago educativo y la posible deserción escolar.

En Peraj se trabaja con la figura de binomio, dos personas tomadas como unidad o como elementos en equilibrio o dependientes uno de otro; una persona tutora y un o una amiga, dos personalidades diferentes que buscan cumplir un mismo objetivo.

Así, el primero fomenta la responsabilidad social, tiene



| Armando Jinich y Eloísa Arango

la oportunidad de liberar el servicio social, desarrolla habilidades de liderazgo y tutoría y vive la experiencia de poner en práctica sus conocimientos teóricos. Mientras que la niña o el niño que cursa la primaria vive el acompañamiento de su tutor que lo encamina a un desarrollo más completo de su persona.

RECONOCIMIENTOS

En este marco, los representantes de Peraj México entregaron sendos reconocimientos por 15 años de labor en la UPN, entre los cuales figura la encargada de operar dicho programa en esta casa de estudios, Sac-Nicté Ramírez, quien aprovechó la ocasión para resaltar que las y los mentores universitarios también se han beneficiado al aprovechar dicha experiencia para trabajar proyectos de investigación, en su mayoría de Pedagogía, además de que han adquirido bases importantes para su incorporación al ámbito profesional laboral.

PROYECTO PERAJ

Armando Jinich explicó que el Peraj tiene presencia en 70 campus de 54 instituciones de educación superior en todo el país, mismas en las que la UPN se ha convertido en referente, pues sus prácticas y

métodos han sido replicados, lo que da cuenta del profesionalismo con el que se conduce dicho programa.

Añadió que la misión de Peraj consiste en empoderar a niñas y niños para que se conviertan en líderes y sean agentes de cambio en sus propias vidas y en su comunidad. Ello implica fomentar valores fundamentales como la empatía, la resiliencia y la solidaridad, esenciales para construir un México mejor.

Subrayó que el Peraj contribuye a atenuar el riesgo de deserción escolar y que ello ha sido posible gracias al entusiasmo de los mentores universitarios, quienes serán futuros profesores y académicos, y son una parte indispensable para lograr el cambio social que tanto se necesita.

El Proyecto Peraj nació en Israel en 1974, en el Instituto Weizmann, como un trabajo experimental con niñas y niños que necesitan apoyo ante la falta de tiempo de sus padres o porque cuentan con horizontes limitados, ya sea por el contexto familiar o social; y es cuando las y los infantes requieren afianzar su autoestima, evitar la deserción escolar, el consumo de drogas y la delincuencia, y puedan ampliar sus miras y objetivos.

◆ Horacio Danel

RECIBEN DIPLOMA ESTUDIANTES DE HONDURAS AL CONCLUIR PROGRAMA DE MOVILIDAD PAULO FREIRE

Dieciséis estudiantes de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán de Honduras (UPNFM-Honduras), concluyeron sus estudios en el Programa de Movilidad Académica Paulo Freire 2023, lo que refrenda la dinámica de cooperación que sostienen nuestra Universidad y su homóloga hondureña, junto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Las y los jóvenes visitaron esta casa de estudios, donde recibieron de manos de la rectora, Rosa María Torres Hernández, el diploma que avala su paso por alguno de los programas de nivelación para docentes, como las licenciaturas en Educación Inicial y Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior.



Durante la entrega de diplomas en la Unidad 092, Ajusco

La doctora Torres Hernández felicitó a todos y a todas las estudiantes por su empeño, que les permitió llegar a la etapa final de este proceso que los prepara como docentes. Destacó la relevancia del programa por su carácter institucional y el sentido de cooperación que entraña. Reconoció su origen como una iniciativa de la UPNFM-Honduras y manifestó la conveniencia de que se extienda a instituciones educativas de más países latinoamericanos para trascender las dificultades económicas y garantizar su sostenimiento.

El evento tuvo verificativo el 8 de diciembre en las instalaciones de la Unidad 092, Ajusco, en donde también se dieron cita el vicerrector de la UPNFM-Honduras, Bartolomé Chinchilla Chinchilla; Nítida Carranza, coordinadora de movilidad académica del Instituto de Cooperación y Desarrollo de dicha casa de estudios; así como la gestora de proyectos de la OEI, Brenda



Estudiantes de la UPNFM-Honduras

Yessenia Amaya Ramos; quienes coincidieron en agradecer el apoyo institucional de la rectora Torres Hernández para que el proyecto de movilidad se llevara a cabo.

Por su parte, Bartolomé Chinchilla destacó que este es el cuarto grupo de jóvenes que tiene la experiencia académica, cultural y gastronómica de visitar la nación mexicana y disfrutar además de la calidez de su gente, lo cual es una forma de abrir puertas y la posibilidad de que continúen con sus estudios de maestría y doctorado. En este tenor, Nítida Carranza resaltó el alto nivel académico de las y los estudiantes, además de ser personas participativas e involucradas con sus comunidades.

Las y los estudiantes que recibieron reconocimiento fueron: Acxell Yulian Rodríguez Cruz, Ana Jimena Cáceres López, Ana Valentina López Álvarez, Cristina Mariel Durón Colindres, Dariela Yolibeth Corea Villatoro, Eliazar José Espinoza Espinal, Francys Elena Guillen Varela, Genecis Daniela Raudales Munguía, Heidy Pamela Flores Estrada, Hesser Mauricio Salgado Flores, Jimena Asfura Padilla, Liz Carolina Almendarez Salinas, Lorna Itzamna Lazo Martínez, Manuel Ovet Tinoco Rios, Stephany Daniela Florian Aguilar y Yenny Alejandra Moreira Álvarez.

En este evento también estuvieron presentes, por parte de esta Universidad, la directora de Unidades, Maricruz Guzmán Chiñas, y Rocío Estrada Hipólito, apoyo académico de la Dirección de Unidades; además de la directora de la Unidad 098, Oriente, Anabela López Brabilla. ♦ Horacio Danel

RED DE BIBLIOTECAS Y SEMINARIOS SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, TEMAS DE REDUCAR

Durante la Asamblea General de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) realizada en esta Universidad, las personas titulares de las rectorías de diversas universidades e instituciones de Colombia, Honduras, Argentina, Ecuador, República Dominicana y México, alcanzaron cerca de una veintena de acuerdos generales.

En la reunión, realizada a finales de noviembre en la Unidad 092, Ajusco, de esta casa de estudios, estuvieron presentes las y los rectores Adolfo León Atehortúa Cruz, de la Universidad Pedagógica Nacional, de Colombia; Hermes Alduvín Díaz Luna, de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, de Honduras; Carlos G. A. Rodríguez, de la Universidad Pedagógica, de Argentina; Rebeca Castellanos Gómez, de la Universidad Nacional de Educación, de Ecuador; Nurys del Carmen González Durán, del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de República Dominicana; y Rosa María Torres Hernández, como secretaria técnica de REDUCAR y titular de la rectoría de esta universidad.

EVALUACIÓN

Las personas titulares de estas instituciones revisaron y evaluaron las líneas de acción desarrolladas en este año como: cátedras y grupos de trabajo para la planeación y gestión educativa; metodologías de investigación comparada; diseño de estudios de posgrado, certificación y revalidación de estudios; publicaciones, difusión y portal web.

Las cátedras que se llevaron a cabo fueron: Políticas educativas,



Adolfo León Atehortúa, Rosa María Torres, Rebeca Castellanos

interculturalidad y buen vivir; Género, diversidad sexual y salud; Educación inicial; Éticas ambientales y perspectivas de la sustentabilidad en tiempos de crisis.

RED DE BIBLIOTECAS LATINOAMERICANAS

Sobre los acuerdos alcanzados para el año próximo se estableció que nuestra Universidad coordinará la red de bibliotecas latinoamericanas incorporadas a REDUCAR. Se busca formar un catálogo bibliográfico unificado y un sistema de información con los aportes de cada institución.

Por otra parte, se acordó la creación de un grupo de trabajo para la organización de un seminario de análisis sobre problemas sociales en América Latina y su repercusión en la educación, así como la organización de un colectivo de académicos y académicas para la investigación educativa comparada que aborden la relación entre la migración y la escuela.

De igual forma, se firmaron acuerdos para la creación del

grupo de matemáticas con integrantes de todos los países miembros; mientras tanto se buscará que instituciones que no forman parte de la red puedan sumarse a los proyectos del grupo de diseño de educación ambiental para su fortalecimiento.

Asimismo se anunció que se dará seguimiento al ingreso como miembro de pleno derecho de REDUCAR a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), de Chile.

Finalmente, se estableció que para el 2024, REDUCAR celebrará dos reuniones en línea (marzo y julio) y una más presencial, a finales de noviembre.

Los principios básicos de REDUCAR son el derecho a la educación; la educación como bien público; la educación popular y lo que en ese sentido se ha avanzado en América Latina y el Caribe; la justicia a los sectores históricamente excluidos de los procesos educativos; la educación con calidad y pertinencia social; y la innovación y flexibilidad en la educación; entre otros.

◆ Hugo León

DEPORTE, ARTE Y CULTURA E



Como parte del cierre semestral de talleres artísticos, culturales y actividades deportivas 2023-2, las y los estudiantes engalanaron nuestra casa de estudios con un despliegue de entusiasmo y entrega que se reflejó en la participación que tuvieron en exhibiciones de danza contemporánea, folclórica y polinesia, así como en fotografía y videos, taichi, yoga, taekwondo, teatro, ping-pong, pilates y carrera de botargas. Por si fuera poco, también protagonizaron cuadrangulares de basquetbol y futbol, entre equipos como los de la UPN Ixmiquilpan y la UPN Pachuca, en los que se pudo disfrutar de un gran espíritu deportivo y amor a la camiseta UPN. Del 21 al 30 de noviembre, las instalaciones de la Unidad 092, Ajusco, fueron

ACTIVISMO EN EL 25N



Olimpia Coral Melo

En el marco del 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en nuestra casa de estudios se realizaron diversas actividades como jornadas de servicios, cinedebates y conferencias.

La Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) coordinó un programa de actividades que se realizó del 13 al 25 de noviembre, en la Unidad 092, Ajusco, para reflexionar sobre la necesidad de contar con espacios universitarios libres de violencia y alzar la voz para que las mujeres no sean violentadas y refrendar su derecho a la libertad.

En el Ágora de la Unidad 092, Ajusco, se realizó la jornada de servicios con la presencia de ocho stands que brindaron información, asesoría y charlas sobre salud reproductiva y atención psicológica, incluso, aplicaron vacunas contra el covid-19 y el tétanos.

Participaron instituciones como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Secretaría de Mujeres, el Consejo Ciudadano A. C. y la Coordinación de Tlalpan de la Secretaría de Cultura. Todos los servicios que se brindaron fueron gratuitos.

VIOLENCIA DIGITAL

Otra de las actividades que se presentaron fue la conferencia *¿Cómo reconocer la violencia digital de género y denunciarla?*, impartida por Olimpia Coral Melo Cruz, impulsora de la Ley Olimpia en América Latina, en el Auditorio Lauro Aguirre, de la Unidad 092, Ajusco.

La ponente sostuvo que la violencia es un fenómeno que pueden sufrir todas las personas, pero en el caso de la mujer existe una especificidad que parte

N LA FORMACIÓN INTEGRAL

escenario de este significativo evento que redundará en la formación integral de la comunidad estudiantil.

CARRERA DE BOTARGAS

En una divertida, inusual y reñida competencia de botargas, Brando Flores Castro, estudiante de Pedagogía de quinto semestre de la Unidad 092, Ajusco, ganó el primer lugar disfrazado de Rana; el evento, organizado por el Área de Cultura Física y Deportes, contó con la participación de 11 jóvenes motivados por la diversión y la sana convivencia para terminar de manera positiva el semestre. Los participantes debieron vencer obstáculos durante su recorrido de 300 metros planos. ♦ Susana Maya y Horacio Danel



desde la misma forma de vestir, dado que los hombres, sin importar la condición social, las cosifican y las hipersexualizan.

Al adentrarse en el tema, hizo alusión a la Inteligencia Artificial (IA) y sostuvo que esta ha tomado un fuerte impulso que halla cobijo en el discurso hegemónico y la cosificación. De ahí que sus respuestas tienden a mostrar un sesgo eurocentrista y patriarcal. Por ello, se pronunció por la necesidad de legislar con prontitud y eficacia en torno a dicho tema.

REPRODUCCIÓN DE ESQUEMAS

Melo Cruz aseguró que la tecnología no servirá de nada si continúa su tendencia a reproducir esquemas capitalistas y sigue en manos de unos cuantos la automatización de megadatos. Como ejemplo, aseveró que los celulares son una nueva forma de esclavitud y que la recolección de datos para los algoritmos, el *megadata*, se realiza de forma manual por niños y adolescentes en condiciones precarias que son explotados en los sures globales, hecho que demuestra las condiciones racistas y clasistas, machistas, patriarcales, así como de desigualdad que se reproducen en nuestra sociedad.

Por otra parte, en la conferencia *Violencia digital*, dictada por Luz María Garay y Perla Pedroza, las ponentes señalaron la importancia del autocuidado en el manejo de redes sociales y recomendaron no desestimar los actos de violencia que ocurren en estas y tomar conciencia de la violencia digital y no naturalizarla.

PROBLEMATIZAR EL LENGUAJE NORMALIZADO

La académica Areli Adriana Castañeda Díaz y algunos estudiantes conformaron el Laboratorio de Exploraciones Audiovisuales (LEA), en el que analizaron escenas cinematográficas para estudiar narrativas de violencia simbólica en el lenguaje fílmico que se han normalizado, por ejemplo, a través de encuadres, planos, secuencias, sonidos e iluminación, dejando entrever fenómenos como la desigualdad e inequidad, la violencia de género, así como la cosificación de mujeres y hombres.

El lenguaje audiovisual, concluyeron, nos ha formado y si bien debe utilizarse como una herramienta educativa, también es propicio para la reflexión acerca de hábitos y costumbres, de allí que sea necesario problematizar tal normalización, particularmente, la experiencia sensible que produce dicho lenguaje y los mitos que proyecta en torno al cuerpo.

Las y los estudiantes que participaron con sus disertaciones fueron: Norma Angélica González Jaimes, Ivone Berenice Martínez, Diana Kiabet Rodríguez Ramírez, Esmeralda Raquel Espinosa Albino, Viridiana Ramírez Ramírez, Elizabeth Duarte Hurtado, Horeb Evelin Cabello Mendoza y Brayan Eduardo Carmona González.

También se realizaron actividades como cinedebate, talleres sobre la violencia de género, danzas polinesias, módulos de información lúdicos, conferencias, círculos de lectura y teatro en las Unidades 094, Centro; 095, Azcapotzalco; 096, Norte; 098, Oriente; y 099, Poniente. ♦ Horacio Danel

EDUCACIÓN SENTIPENSANTE, PROPUESTA INTERCULTURAL PARA EL BIEN COLECTIVO

La educación debe ser colaborativa, formativa, comunitaria y con varias facetas. También debe considerar la razón y los sentimientos, a esta propuesta pedagógica se le denominó como *sentipensante*, expresó Javier López Sánchez, director de Educación y Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para América Latina y el Caribe.

Durante su conferencia *Culturas, lenguas indígenas y educación intercultural*, López Sánchez explicó que la lengua y la cultura son dos caminos que corren de forma paralela y que están relacionados, es por ello que en la escuela no se puede dejar de enseñar la lengua olvidando su cultura.

REZAGO EN COMUNIDADES

Desde la perspectiva de los pueblos originarios, expuso el ponente, la o el estudiante indígena debe salir de su cultura, metafóricamente hablando, para aprender un nuevo idioma y una nueva cosmovisión (la hegemónica), pero, de acuerdo con Bruner, el aprendizaje y el pensamiento siempre se encuentran situados en un contexto cultural, es por ello que el rezago en las comunidades es mayor, es como si alguien, siendo mexicano, tuviera que estudiar en una escuela de Estados Unidos sin saber inglés, el reto será doble: no solo debe aprender un nuevo idioma, también una forma diferente de ver y entender el mundo.

López Sánchez está a favor de un tipo de educación a la que llama *sentipensante*, que debe tomar en cuenta el corazón y el pensamiento para un buen hacer colectivo.

Las personas educadas bajo este esquema crecen, florecen y fructifican en, con y para la comunidad.

LA PROPUESTA

El ponente presentó cinco ideas clave en las que se basa su propuesta: el aprendizaje de las lenguas en y desde la escuela. En segundo lugar, aprender a leer y escribir reflexionando la cultura propia de cada pueblo en su carácter dinámico, recreando las propias filosofías, conocimientos, valores y lengua; es decir, recreando las propias maneras de ser de cada comunidad. Como tercer punto está hacer énfasis en lo endógeno y basarse en las prácticas sociales de los pueblos. En cuarto lugar la lengua no solo debe ser



| Alba Liliana Amaro y Javier López

enunciativa ni comunicativa, es parte de una cosmovisión. Y en quinta posición está crear un proceso de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad étnica, cultural y lingüística y apuesta a la decolonización epistémica.

La ponencia *Culturas, lenguas indígenas y educación intercultural* abrió las mesas de discusión del seminario *Experiencias escolarizadas de recuperación y valoración de las culturas indígenas*, el cual se realizó durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

PERSPECTIVA MONOLINGÜE

López Sánchez lamentó que en pleno siglo XXI se sigue castellanizando a los niños, no hay materiales en lenguas indígenas y cerca de 60 por ciento de los maestros no escriben su lengua, el resto que sí lo hace tiene alguna dificultad para escribirla, esto derivado de un currículum escolar homogéneo, monocultural y monolingüe.

Agregó que las y los docentes fueron formados bajo ese paradigma y, por lo tanto, las y los alumnos se ven desde esa perspectiva monolingüe, pero reconoció que fue el sistema educativo mexicano el que abandonó la educación de los pueblos originarios. "A esto habría que sumarle el problema de las escuelas multigrado, el 80 por ciento de las escuelas indígenas son así y no se cuenta con cursos para los profesores de esas instituciones", señaló.

Finalmente, mencionó que esta forma de entender la educación tiene que ver con la colonialidad del pensamiento y del ser, esto se refleja en que muchas niñas y niños no hablan su lengua, de 25 millones de indígenas, solo 6.5 hablan en su lengua. ♦ Hugu León

REPENSEMOS EL CONCEPTO DE MASCULINIDAD

En el hogar, ¿quiénes son las personas que contribuyen en mayor medida a la limpieza, a lavar la ropa, a cocinar o a los cuidados de personas, ya sean recién nacidas o de adultos mayores? Las mujeres son quienes en muchas ocasiones han atendido estas labores a lo largo de la historia.

Para alcanzar una mejor redistribución de estas tareas cotidianas, de forma igualitaria, con perspectiva de género, se ha comenzado a hablar de conceptos como nuevas masculinidades o masculinidades alternativas, que no son otra cosa que repensar el concepto de masculinidad desde una perspectiva no tradicional ni hegemónica.

MAYOR EQUIDAD

Se pretende que los hombres colaboren también en tareas como son los cuidados de las y los hijos o abuelos, que participen en tareas de casa y de manera cotidiana para propiciar mayor equidad.

Ante estas premisas, en nuestra casa de estudios se diseñó una campaña en la cual se les preguntó a las y los estudiantes de las diversas licenciaturas de la Unidad 092, Ajusco, si conocían o contaban con una noción del significado del término *masculinidades alternativas o nuevas masculinidades*.

En el sondeo se descubrió que entre 40 y 45 por ciento conocían o tenían una vaga idea del término, mientras que el resto no o lo confundía con un nuevo tipo de expresión de género.

DEFINICIONES

En una segunda etapa, Jorge García Villanueva, docente de la Unidad 092, Ajusco, y coordinador del Área Académica 2: Diversidad e Interculturalidad, con amplia experiencia en temas de género y educación, e Ignacio Lozano Verduzco, docente del Área Académica 3: Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes, miembro de la línea de investigación Estudios críticos de masculinidad y violencia de género y autor principal de dos libros sobre masculinidades, dieron una breve pero sustanciosa definición de lo que son las masculinidades alternativas.

Para Lozano Verduzco, el término promover "formas de cuestionar las maneras tradicionales de la masculinidad y de ser hombres, invita a las personas que se identifican como hombres a cuestionar las formas de violencia que realizamos o la manera en que contribuimos a la desigualdad entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que nos invitan a asumir tareas y roles que históricamente, en nuestro contexto, se atribuyeron únicamente a lo femenino".



GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Facebook Instagram YouTube gov.mx/inmujeres

Postal Seamos distintos

Por su parte, García Villanueva agregó que tiene que ver con "variaciones modernas de ser hombre, modos alternativos de expresar la hombría sin recurrir a roles y estereotipos de género tradicionales como son la agresividad, el ser proveedor o heterosexual. Tienen que ver con reconocer la igualdad entre las personas, rechazar la desigualdad por motivos de género y promover un modo de relacionarse más igualitario, justo y participativo. Al mismo tiempo reivindican el significado de lo femenino considerándolo como algo igualmente importante que lo masculino.

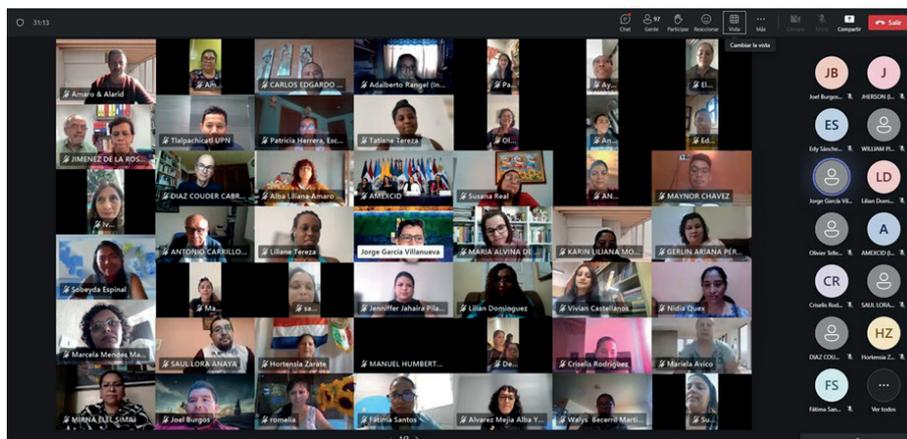
DIFUSIÓN EN REDES

En la tercera etapa de la campaña MasculinidadES... se difundieron en redes sociales definiciones sobre lo que representa, por ejemplo, la paternidad responsable, el respeto a las diferencias, la participación de las tareas del hogar, la promoción de la igualdad, la expresión de las emociones y la colaboración en tareas de cuidado.

Esta campaña se realizó entre la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) y la Dirección de Comunicación Social, de nuestra Universidad, la cual se difundió en las redes sociales oficiales de la institución en Facebook, Instagram y Twitter, así como por correo institucional. ♦ Hugo León

MÁS DE UN CENTENAR DE DOCENTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARTICIPARON EN CURSO DEL PROGRAMA ESCUELAS MÉXICO

Con la participación de más de 130 profesores y profesoras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, concluyó el XVIII Curso de Actualización para Profesores en el marco del Programa Escuelas México, que organizaron la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en la modalidad virtual.



Escuelas México

TEMÁTICA

El curso de actualización se llevó a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre del año pasado. Se propusieron 17 temas de interés para el magisterio que se impartieron de manera simultánea por 24 docentes de esta universidad, considerando la propuesta temática de la AMEXCID. Entre los talleres impartidos destacan: liderazgo ante la comunidad educativa; administración y gestión escolar; formación intercultural; enfoques de la educación inclusiva; entorno digital e inteligencia artificial para docentes.

Para el evento de clausura, la directora ejecutiva de la AMEXCID, Gloria Sandoval Salas, agradeció a la Universidad el apoyo brindado para la realización del curso. Asimismo, señaló la importancia de la formación y capacitación docente en la AMEXCID: "Si bien la educación no es la única fórmula para enfrentar los retos que se nos plantean a nivel internacional, es un vehículo indispensable de transformación social [...] Por lo que en la AMEXCID continuaremos robusteciendo los programas, proyectos y acciones

que establezcan alianzas solidarias y perdurables entre la región de América Latina y el Caribe.

IMPACTO POSITIVO

Por parte de la UPN, se contó con la participación de la secretaria académica, María Guadalupe Olivier Téllez, quien reiteró la importancia de establecer alianzas institucionales para potenciar acciones y proyectos de cooperación –tal como el Programa Escuelas México–, las cuales tienen un impacto positivo en la formación docente a nivel internacional.

Finalmente, como parte del acto de clausura, el profesor William Pineda, de la Escuela República de México en Colombia, compartió su experiencia del curso: "Yo soy de Colombia y la Escuela México donde yo doy clases se encuentra en una comunidad diversa y que se enfrenta a diferentes retos. Es por ello que tomé el curso y algo que quiero resaltar es la importancia de estos espacios que rompen las fronteras nacionales, y la posibilidad de socializar para nuestro crecimiento personal".

TALLERES Y TEMAS

La coordinación general académica estuvo a cargo de Jorge García Villanueva, mientras que la gestión de la plataforma educativa Moodle fue responsabilidad de Ruth Briónes Frago, ambos coordinadores académicos de nuestra casa de estudios.

Desde hace más de 10 años, el Curso de Actualización para Profesores cumple con la misión de aproximar espacios educativos sincrónicos y asincrónicos para promover el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre las y los docentes de educación básica, con el fin de impulsar el desarrollo de la niñez en la región.

El Programa Escuelas México es un proyecto de cooperación internacional que data de 1930, lo que lo sitúa como uno de los más antiguos de México, y el cual se comenzó a exportar a la región de Centroamérica y Sudamérica.

♦ Horacio Danel

PUBLICAN CONVOCATORIAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2024

Nuestra casa de estudios publicó las convocatorias para participar en los procesos de selección de cuatro programas de posgrado impartidos en modalidad escolarizada y mixta, en la Unidad 092, Ajusco, para este 2024.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

La oferta educativa corresponde a la Maestría en Desarrollo Educativo, orientada a la intervención, el desarrollo y la innovación educativa con sustento en la investigación, con tres campos de conocimiento y nueve líneas de generación y aplicación de conocimiento.

La Maestría en Estudios de Sexualidad, que forma especialistas en sexualidad con énfasis en perspectivas de género y derechos humanos, capaces de realizar investigación básica y aplicada en tres áreas/líneas: política pública, sociología o psicología, con la finalidad de promover la diversidad en la generación e implementación del conocimiento en este campo.

La Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, está dirigida a docentes de educación básica, directivos(os), formadores de docentes, personas asesoras técnico-pedagógicas y profesionales del campo de la educación en servicio, que buscan formarse continuamente en los enfoques actuales de didáctica de la lengua, así como en las modalidades de intervención que pueden realizar a partir de tales perspectivas de formación.

La Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural, en modalidad mixta, estructurada en cuatro módulos, busca formar maestros y maestras transdisciplinarios con principios y valores éticos, capaces de diseñar proyectos creativos, innovadores y originales para las ciudades educadoras y la docencia intercultural en el medio urbano, y generar alternativas de solución a problemáticas de población en situación de exclusión social, a través del fortalecimiento de las ciudades con sentido humanista, el ejercicio de los derechos humanos, la justicia y la paz en los sectores público, privado y social.

DISTINTAS FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de registro finaliza el 1 de marzo en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx e ingresar los documentos requeridos en cada caso.

Para las maestrías en Desarrollo Educativo y en Estudios de Sexualidad se publicará en el portal oficial la lista de folios e instrucciones para presentar el examen de selección el 23 de marzo y el 17 de abril, respectivamente.

Quienes hayan aprobado el examen de selección pasarán a la fase 3, de entrevistas, en el horario y modalidad señalados por esta casa de estudios.



Este año habrá una oferta de cuatro programas de posgrado impartidos en modalidad escolarizada y mixta en la Unidad 092, Ajusco

En el caso de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, quienes cubrieron los requisitos en la fase 1 participarán en la fase de evaluación académica y, de ser preseleccionados, realizarán entrevistas en línea, programadas por el Colegio de Profesores de la Especialización.

Para la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural, después de ingresar la documentación, se darán a conocer los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para la fase de entrevistas. No habrá prórroga en ninguno de los procesos.

Los resultados finales en los cuatro programas de posgrado se darán a conocer el 3 de junio a través de la página web oficial de esta institución.

Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar el proceso de inscripción de acuerdo con lo que señalen las Instrucciones de la publicación de resultados. Los costos de inscripción para cualquiera de las maestrías es de \$700.00 (setecientos pesos) para la comunidad nacional, y de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos) para personas extranjeras.

Para la Especialización los montos de inscripción son de \$300.00 (trescientos pesos) para comunidad nacional, y \$1,500.00 (mil quinientos pesos) para extranjeros.

Es importante destacar que con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de esta Universidad, la persona aspirante solo podrá registrarse a un programa de posgrado en cada proceso de selección.

Por último, cabe señalar que el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional establece que en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de maestrías y especialización, no se abrirán los programas para la generación 2024. ♦ Susana Maya

INSPIRA LA UPN A GANADORA DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN COMPETENCIA COMUNICATIVA 2023

Yessica Maribel Ponce Zelaya, docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras (UPNFM), obtuvo el Premio a las Buenas Prácticas en Competencia Comunicativa 2023 en la categoría Prebásica con una propuesta que nació cuando cursó el segundo cuatrimestre en las Licenciaturas de Nivelación para Profesores en Servicios que ofrece la UPN en el Programa de Movilidad Académica Paulo Freire en convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos.

La convocatoria, publicada en septiembre del año pasado, busca reconocer, por parte de la UPNFM, la labor de los docentes de español de educación prebásica, básica, media y superior en la enseñanza de la lectura, la escritura y la oralidad. ♦ Hugo León



| Yessica Maribel Ponce, docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras

COPIOSA PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO NACIONAL: PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2022

Alrededor de 250 docentes de todo el país participaron en el Seminario Nacional: Plan de Estudios de la Educación Básica 2022, cuyo propósito fue contribuir a la construcción de una red integral de formación de las y los maestros de educación básica y generar propuestas formativas y de acompañamiento de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada región o localidad.

Este seminario se llevó a cabo del 27 de septiembre al 13 de diciembre de 2023, entre las temáticas

que se abordaron a lo largo del mismo se encuentran las siguientes: Dignidad humana y desarrollo de capacidades; La lectura, escritura y oralidad en la Nueva Escuela Mexicana; y El cerebro, un dispositivo cultural que aprende y se anticipa.

La conferencia de clausura fue dictada por Rosa María Torres Hernández, rectora de la UPN, con la temática: La formación y profesionalización docente en el marco de la Nueva Escuela Mexicana: retos y desafíos para la Universidad Pedagógica Nacional. ♦

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LAS UNIDADES UPN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mantener actualizados los manuales administrativos tal como lo establece el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Capítulo II, Artículo 5º, Fracción XI; Capítulo III, Artículo 9, Fracción XIX; y Capítulo IV, Artículo 47º, Fracción IV; así como de conformidad con la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos vigente, que para el caso emitió la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública, y de dar continuidad al proceso de elaboración y actualización de este tipo de instrumentos técnicos que apoyan el desarrollo de las funciones y actividades realizadas por los órganos que integran la Universidad Pedagógica Nacional, la Dirección de Planeación se abocó a la asesoría en la elaboración del Procedimiento del Área de Servicios Escolares dependiente de la Secretaría Académica.

Este documento promueve la realización ordenada y eficiente de las actividades para "Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México", delimitando las actividades, participación,

responsabilidades y registro de la información referente al funcionamiento y operación del procedimiento.

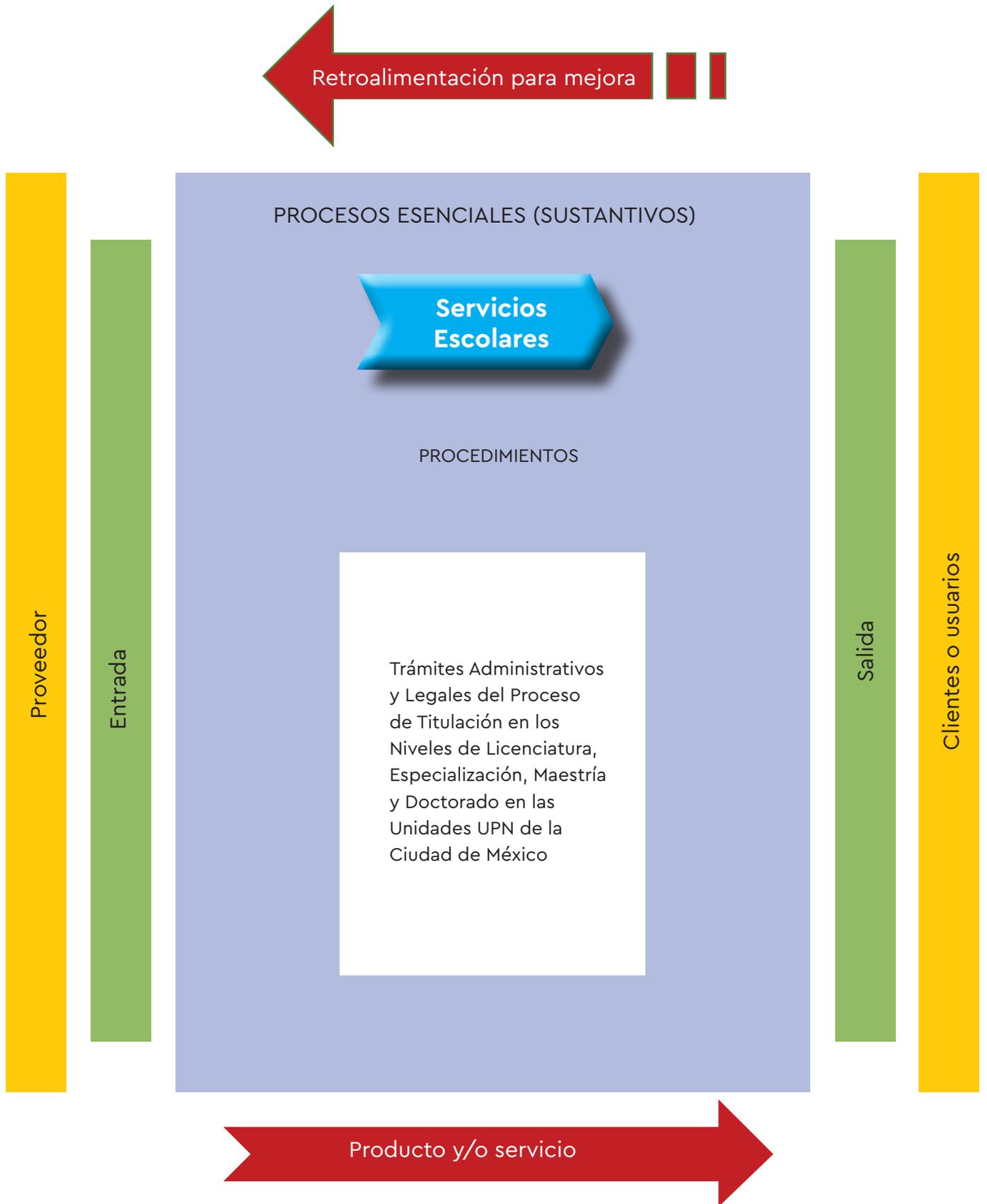
El presente manual está conformado por los siguientes apartados: Identificación de procesos, Validación del procedimiento, Presentación del procedimiento, Diagrama de bloques, Descripción de actividades, Historial de cambios, Registros y Anexos, conforme a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos, julio 2021.

En el Área de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco, se llevan a cabo actividades de gestión académicas relacionadas con el desarrollo de los trámites administrativos y legales del proceso de Titulación en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México. Las actividades implican el desarrollo de procesos tanto de organización y apoyo a la gestión como de seguimiento, y a su vez involucran la participación de diversas instancias tanto del Área de Servicios Escolares como de otras áreas de la UPN-Ajusco.

Para lograr el mejor cumplimiento de este documento, se recomienda efectuar su revisión periódica, a fin de incorporar las adecuaciones y modificaciones que surjan en el transcurso de su operación.

2. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

GOBIERNO



3. DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México**

Código: **A00-PR-01**

Elabora

Roberto Carlos Martínez
Medina
Titular del Área
de Servicios Escolares

Revisa

Benjamín Díaz Salazar
Titular de la Dirección
de Planeación

Autoriza

Rosa María Torres
Hernández
Titular de la Rectoría

Fecha de documentación: Septiembre 2023

Número de revisión: 01

Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México**

Código: **A00-PR-01**

Objetivo(s):

- Realizar los trámites correspondientes dentro de la institución y ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para que las y los egresados de las Unidades UPN de la Ciudad de México de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado que reúnan los requisitos administrativos y legales obtengan su título electrónico registrado y puedan tramitar la cédula electrónica.

Glosario:

- Archivos electrónicos XLM:** es un archivo XLM de caracteres en programación para resguardo del título electrónico.
- Asesor o asesora de tesis:** profesor o profesora de la institución receptora que dirige o asesora el trabajo de tesis.
- Cadena del Título Electrónico:** registro de datos escolares para la validación por parte de la Dirección General de Profesiones.
- Cédula Profesional Electrónica:** documento que certifica la conclusión de una licenciatura, especialidad, maestría o doctorado y acredita la obtención del grado para el ejercicio legal de una profesión, la cual es expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Comisión de titulación:** se integra por el coordinador de cada programa de estudios, una secretaria o secretario y una o un vocal.
- Director o directora de tesis:** profesores de la institución receptora que dirigen o asesoran el trabajo de tesis.
- e.firma:** firma electrónica expedida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT).
- Jurado del Examen Profesional:** grupo integrado por el presidente, o presidenta, secretario y vocal que se encarga de dictaminar el examen profesional de las y los egresados.
- Patente:** documento que acredita a determinada persona haberse satisfecho el impuesto que la ley exige para el ejercicio de algunas profesiones o industrias.
- Reglamento:** colección ordenada de reglas o preceptos que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el

régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

- RENASE:** Registro Nacional de Servicios Escolares.
- SEP:** Secretaría de Educación Pública.
- Sinodal:** profesorado de la institución receptora que funge como jurado en el examen de una o un estudiante para la obtención de grado.
- Título profesional electrónico:** es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido el estudio correspondiente o demostrado tener los conocimientos necesarios.
- Título electrónico registrado:** testimonio o documento acreditado por la Dirección General de Profesiones, dado a favor de una persona que haya concluido sus estudios profesionales para ejercer un empleo o profesión.

Marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 05-02-17, última reforma 12-11-02, Artículo 3º.

Leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, D.O.F. 29-12-76, última reforma 11-01-2021, Artículo 19 y reformas posteriores.
- Ley General de Educación, D.O.F. 30-09-2019 y reformas posteriores.
- Ley General de Educación Superior, D.O.F. 20-04-2021 y reformas posteriores.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, D.O.F. 26-05-45, última reforma, 19-01-2018 y reformas posteriores.

Reglamentos:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, D.O.F. 15-09-2020, Artículo 5, Fracción XI; 7, Fracciones XVII, XVIII y reformas posteriores.

- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, D.O.F. 01-10-45, última reforma 05-04-2018 y reformas posteriores.

Decreto:

- Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, D.O.F. 29-08-78, Artículo 5.

Referencias:

- Reglamento General para la obtención del Título de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional. Aprobado en la 128 Sesión ordinaria del Consejo Académico, publicado en la Gaceta oficial de la Universidad Núm. 139 abril-mayo 2019.
- Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN. Aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 15-02-99, última actualización agosto 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Universidad Núm. 131 agosto 2018.
- Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, Clave de Registro 13978, Libro I, del 04-09-18.
- Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), expedidos por la Secretaría de la Función Pública derivado de la contingencia sanitaria vinculada con la pandemia originada por un nuevo coronavirus identificado como SARSCoV-2, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, a través de los cuales se establecen las medidas que permitan la continuidad de las actividades y operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de intercambio de la información oficial durante la contingencia sin poner en riesgo a la ciudadanía y a los servidores públicos, siendo de carácter obligatorio para todos los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En ese sentido, en el numeral segundo de los referidos lineamientos se señala que el correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial.
- Instructivos para los trámites administrativos y legales relativos al proceso de titulación (de licenciatura, especialización, maestría y doctorado).

Alcance:

- Aplica a los titulares de Servicios Escolares, del Departamento de Registro y Titulación, Secretaría Académica y Rectoría, con relación al trámite de expedición, registro de título y título electrónico en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, en la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta del estudiantado que concluyeron con el 100 por ciento de los créditos y que realizaron su examen profesional en las Unidades UPN de la CDMX.

Responsabilidades:

Rectoría

- Validación y firma electrónicamente del título electrónico.

Secretaría Académica

- Valida y firma electrónicamente los títulos y supervisa las funciones de las comisiones de titulación de cada programa de estudios.

Titular del Área de Servicios Escolares

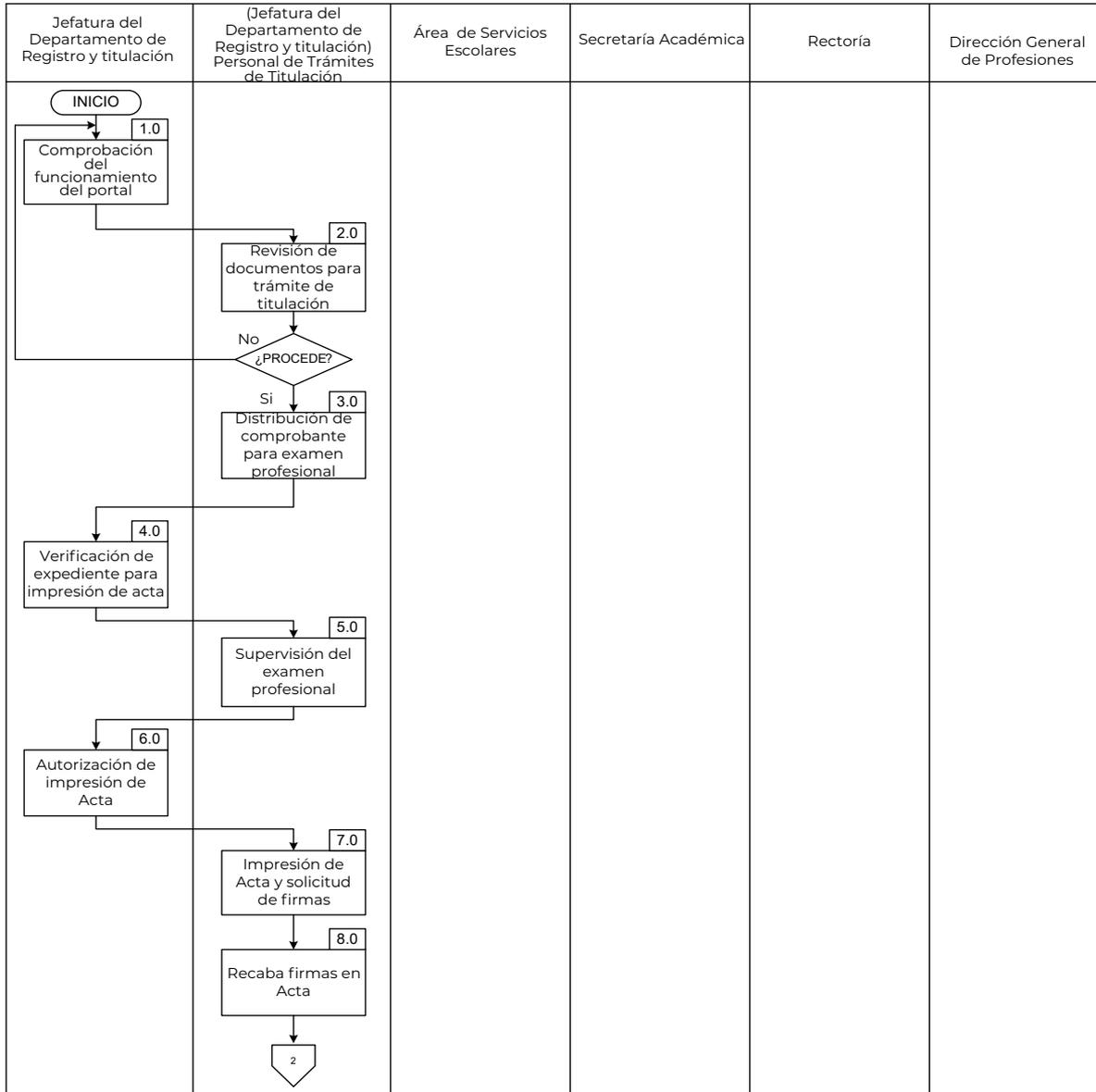
- Valida los títulos electrónicos. Verifica la autenticidad de la documentación que presentan las y los egresados.
- Firma electrónicamente los siguientes documentos:
 - Actas de examen profesional.
 - Constancias por título en trámite.
 - Documento de autenticación de estudios de antecedentes escolares.

Jefatura del Departamento de Registro y Titulación

- Coordina las actividades del proceso para la asignación de fechas de examen profesional.
- Supervisa y coordina la aplicación del sistema RENASE (titulación).
- Supervisa y controla las actividades del personal que se encuentra en el departamento.
- Gestiona las actividades para el registro de los títulos electrónicos y la expedición de la cédula de patente.

Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de las Unidades UPN de la Ciudad de México.**

Código: **A00-PR-01**



Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México**

Código: **A00-PR-01**

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE RESPONSABLE
1. Comprobación del funcionamiento del portal	1.1 Verifica en el portal de la UPN que la liga al <i>renase.upn.mx</i> se encuentre operando al abrir la página. 1.2 Comprueba que todas las opciones se encuentren activas. 1.3 Selecciona la opción calendario de citas e imprime. 1.4 Verifica que se encuentren activos todos los niveles de estudios, unidades y matrículas. 1.5 Informa a la persona egresada de la ruta para sacar cita y entrega de documentos.	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación
2. Revisión de documentos para trámite de titulación.	2.1 Verifica que la documentación esté integrada de acuerdo con el instructivo de titulación, ubicado en <i>renase.upn.mx</i> NO PROCEDE 2.2 La documentación no se encuentra completa o los archivos no son los solicitados. 2.3 Devuelve a la persona egresada sus documentos e informa sobre los requisitos o documentos que faltan. Regresa a la etapa 1. SÍ PROCEDE 2.4 Captura folio de cita en el sistema <i>renase.upn.mx</i> 2.5 Ingresa datos personales de la persona egresada y sube archivos de la documentación solicitada de acuerdo con el instructivo al sistema RENASE.	(Jefatura del Departamento de Registro y Titulación) Personal de Trámites de Titulación

<p>3. Distribución de comprobante para examen profesional</p>	<p>3.1 Asigna fecha de examen profesional a la persona egresada y genera comprobante en tres tantos, para realizar la sustentación de examen profesional.</p> <p>3.2 Firman los comprobantes para realizar la sustentación del examen profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona encargada de trámites de titulación. • Persona encargada de la Jefatura de Departamento de Registro y Titulación. • Persona egresada los comprobantes. • Personal Directivo de la Unidad correspondiente de la CDMX. <p>3.3 Distribuye los comprobantes de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona egresada. • Comisión de titulación. • Expediente de titulación de la persona egresada. <p>3.4 Abre un expediente físico de los documentos solicitados en el instructivo.</p> <p>3.5 Archiva expediente en orden de fecha de examen en el Departamento de Registro y Titulación.</p>	<p>(Jefatura del Departamento de Registro y Titulación) Personal de Trámites de Titulación</p>
<p>4. Verificación de expediente para impresión de acta</p>	<p>4.1 Ingresar al Sistema <i>renase.upn.mx</i></p> <p>4.2 Verifica que el expediente electrónico de la persona egresada se encuentre completo.</p> <p>4.3 Captura datos para registro de acta de examen (profesional o grado).</p> <p>4.4 Autoriza agendar el examen (profesional o grado).</p>	<p>Jefatura del Departamento de Registro y Titulación</p>

<p>5. Supervisión del examen profesional</p>	<p>5.1 Supervisa la logística de la sustentación del examen profesional.</p> <p>5.2 Recibe a la persona egresada de la Unidad correspondiente de la CDMX y a las personas del jurado en el Aula Magna, en la fecha registrada, para la sustentación del examen profesional, o en su caso cuando el examen es seleccionado en línea ingresa a la plataforma TEAMS.</p> <p>Nota: para cada Unidad de la CDMX se cuenta con una persona encargada de supervisar la sustentación de los exámenes profesionales.</p> <p>5.3 Inspecciona que la persona egresada presente el examen profesional frente al jurado seleccionado.</p> <p>5.4 Ingresa al sistema <i>renase.upn.mx</i> y registra datos en formato de Acta de Examen Profesional, de la conclusión del examen profesional.</p> <p>5.5 Comunica a la jefa o jefe del Departamento de Registro y Titulación la conclusión del examen profesional, para impresión de Acta.</p>	<p>(Jefatura del Departamento de Registro y Titulación) Personal de Trámites de Titulación</p>
<p>6. Autorización de impresión de Acta</p>	<p>6.1 Verifica en sistema <i>renase.upn.mx</i> los datos del Acta de Examen Profesional o Grado.</p> <p>6.2 Autoriza la impresión del Acta de Examen Profesional o Grado, por parte del personal de trámites de titulación.</p>	<p>Jefatura de Departamento de Registro y Titulación</p>
<p>7. Impresión de Acta y solicitud de firmas</p>	<p>7.1 Ingresa al sistema <i>renase.upn.mx</i> para la impresión de Acta de Examen Profesional o Grado.</p> <p>7.2 Imprime en un tanto Acta de Examen Profesional o Grado de la persona egresada.</p> <p>7.3 Captura en el sistema <i>renase.upn.mx</i> el veredicto del Examen Profesional o Grado.</p> <p>7.4 Solicita a las personas del jurado y sinodales firmar electrónicamente en el sistema <i>renase.upn.mx</i> al término del Examen Profesional o Grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • presidencia, • secretaria y/o secretario, • vocal. 	<p>(Jefatura del Departamento de Registro y Titulación) Personal de Trámites de Titulación</p>

<p>8. Recaba firmas en Acta</p>	<p>8.1 Realiza seguimiento en el sistema <i>renase.upn.mx</i> para que se firme el Acta de Examen Profesional o Grado de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sustentante, • sinodales, • persona de Servicios Escolares, firma electrónica (SAT). <p>8.2 Verifica que la persona egresada haya ingresado a la plataforma <i>renase.upn.mx</i> para descargar su Acta de Examen Profesional o Grado.</p> <p>8.3 Informa a la persona titulada de la Unidad correspondiente de la CDMX que debe entregar documentación original en el Área de Servicios Escolares de la Unidad Ajusco, para iniciar el trámite de título electrónico.</p> <p>8.4 Solicita al egresado que verifique la documentación a entregar en el portal <i>renase.upn.mx</i> en la sección trámites titulación, en los instructivos.</p> <p>Nota: para las Unidades UPN CDMX el trámite de título electrónico iniciará hasta que el egresado cumpla con entregar el expediente de documentación original en el Área de Servicios Escolares en la Unidad Ajusco. Aunado a lo anterior, derivado de la pandemia se llevan a cabo exámenes virtuales, así como el uso de firma electrónica.</p>	<p>(Jefatura del Departamento de Registro y Titulación) Personal de Trámites de Titulación</p>
<p>9. Validación de título electrónico</p>	<p>9.1 Recibe de la persona egresada de la Unidad UPN correspondiente el expediente completo con documentos originales.</p> <p>9.2 Ingresa al sistema <i>renase.upn.mx</i> y verifica en sistema la documentación en original entregada.</p> <p>9.3 Captura en sistema la fecha de entrega del expediente con documentación original.</p> <p>9.4 Valida la información de Cadena del Título Electrónico.</p> <p>9.5 Informa a la persona titulada sobre el procedimiento para el seguimiento del trámite de título electrónico y el tiempo aproximado que genera el trámite.</p> <p>Nota: una vez que se tenga el expediente completo con originales corre el tiempo de 9 meses.</p> <p>9.6 Turna el expediente de titulación digital al Área de Servicios Escolares para la firma electrónica (e.firma).</p>	<p>(Jefatura del Departamento de Registro y Titulación) Personal de Trámites de Titulación</p>

<p>10. Verificación de expediente electrónico y firma</p>	<p>10.1 Recibe el expediente de titulación digital e Ingresa al sistema <i>renase.upn.mx</i></p> <p>10.2 Valida expediente electrónico de la persona titulada.</p> <p>10.3 Autoriza con e.firma el título electrónico.</p> <p>10.4 Envía título electrónico a la Secretaría Académica, mediante notificación por sistema con la e.firma.</p>	<p>Área de Servicios Escolares</p>
<p>11. Autorización y firma del título electrónico</p>	<p>11.1 Recibe notificación e ingresa al sistema <i>renase.upn.mx</i>.</p> <p>11.2 Autoriza con e.firma el título electrónico.</p> <p>11.3 Envía título electrónico a Rectoría, por vía sistema con la e.firma.</p>	<p>Secretaría Académica</p>
<p>12. Autorización con e.firma</p>	<p>12.1 Recibe notificación e ingresa al sistema <i>renase.upn.mx</i></p> <p>12.2 Autoriza con e.firma el título electrónico.</p> <p>12.3 Notifica mediante el sistema <i>renase.upn.mx</i> que ya fueron firmados los títulos electrónicos con la e.firma.</p>	<p>Rectoría</p>
<p>13. Notificación de títulos electrónicos</p>	<p>13.1 Recibe notificación mediante el sistema <i>renase.upn.mx</i></p> <p>13.2 Genera bloque de títulos electrónicos.</p> <p>13.3 Envía bloque de títulos electrónicos a la Dirección General de Profesiones.</p>	<p>Jefatura del Departamento de Registro y Titulación</p>
<p>14. Registro del bloque de títulos electrónicos</p>	<p>14.1 Ingresar a plataforma de títulos electrónicos.</p> <p>14.2 Valida y registra Cadena de Título Electrónico.</p> <p>14.3 Genera archivos XLM y PDF del título electrónico.</p> <p>14.4 Envía archivos XLM y notifica por sistema <i>renase.upn.mx</i> del registro de títulos electrónicos para generación de cédula.</p>	<p>Dirección General de Profesiones</p>

<p>15. Ingresar, descargar, registrar y enviar e informar</p>	<p>15.1 Recibe notificación del registro.</p> <p>15.2 Ingresar a plataforma, descargar los archivos electrónicos XLM.</p> <p>15.3 Descargar archivos en sistema <i>renase.upn.mx</i></p> <p>15.4 Registrar fechas de recepción de archivos electrónicos.</p> <p>15.5 Imprimir los títulos en físico en formato oficial.</p> <p>15.6 Notificar al sistema <i>renase.upn.mx</i> de manera automática a la persona titulada a su correo electrónico, que puede generar su cédula de patente y solicitar cita en el sistema para recibir en físico Título Profesional o Grado.</p> <p>NOTA: la persona titulada da seguimiento a su trámite con folio de cita, en <i>renase.upn.mx</i>, el sistema genera notificación como "Título registrado en la Dirección General de Profesiones" y solicita cita en el sistema para recibir en físico el título profesional o grado.</p> <p>15.7 Entregar a la persona titulada instructivo para generación de Cédula Profesional Electrónica, y solicitar que firme el formato de "Recepción de Documentos de Titulación", verifica firma y archiva.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>Jefatura del Departamento de Registro y Titulación</p>
---	--	---

Tiempo aproximado de ejecución: 9 meses

HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México**

Código: **A00-PR-01**

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
0	Septiembre 2023	Documento nuevo	Se elabora por primera vez el manual de procedimientos

REGISTROS

Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en las Unidades UPN de la Ciudad de México**

Código: **A00-PR-01**

DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
Comprobante para realizar trámites de sustentación de examen	9 meses	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R01
Acta de Examen Profesional de la persona egresada	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R02
Notificación Acta de Examen Profesional	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R03
Constancia	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R04
Recepción de documentos de titulación	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R05
Documento de apoyo para los trámites en línea	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R06
Cadena de generación de título electrónico	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R07
Generación de firmas electrónicas	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R08

Sistema RENASE para edición de títulos electrónicos	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R09
Validación del sistema del expediente electrónico	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R10
Expediente con documentos originales	5 años	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	A00-PR-01-R11

ANEXOS

Procedimiento: **3.1 Trámites Administrativos y Legales del Proceso de Titulación en los Niveles Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de las Unidades UPN de la Ciudad de México**

Código: **A00-PR-01**

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Comprobante para realizar trámites de sustentación de examen	Documento que se utiliza para registrar los datos y documentos que proporciona la persona que se titulará, es un respaldo o soporte de los documentos proporcionados.	A00-PR-01-A01
Acta de Examen Profesional de la persona egresada	Registro de que se llevó a cabo el examen profesional.	A00-PR-01-A02
Notificación del sistema Acta de Examen Profesional	Correo electrónico para aviso a los sustentantes para que puedan imprimir el formato de Acta de Examen Profesional o Grado.	A00-PR-01-A03
Constancia	Documento preliminar para comprobar el trámite de titulación.	A00-PR-01-A04
Recepción de documentos de titulación	Documento que valida la entrega de documentos.	A00-PR-01-A05
Generación de firmas electrónicas	Pantalla para dar seguimiento a las firmas electrónicas en documento de título electrónico.	A00-PR-01-A06
Sistema RENASE para edición de títulos electrónicos	Pantalla para generación de archivos en PDF de los títulos electrónicos validados por la DGP.	A00-PR-01-A07
Documento de apoyo para los trámites en línea	Un instructivo con las acciones que la persona sustentante titulada debe realizar para obtener su cédula profesional.	A00-PR-01-A08

Anexos del procedimiento

Formato: Comprobante para realizar trámites de sustentación de examen
(A00-PR-01-A01)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
SERVICIOS ESCOLARES
COMPROBANTE PARA REALIZAR TRÁMITE DE REPLICA PARA EXAMEN PROFESIONAL

COMPROBANTE DE REGISTRO.	
IDENTIFICACIÓN - 0000005546	
Nombre y CURP	Matrícula:
Correo Electrónico para Notificaciones	Número de Celular de Contacto:
Grado y Carrera:	
LICENCIATURA 170 - EDUCACIÓN	
Generación:	
2006-2010	
Fecha de Inicio - Fecha de Término de carrera:	
2006-07-27 - 2010-05-29	
SERVICIOS ESCOLARES.	
Servicios Escolares recibí la siguiente documentación: <input checked="" type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CURP <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE BACHILLERATO <input checked="" type="checkbox"/> AUTENTICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO SOCIAL <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO TERMINAL DE LICENCIATURA <input checked="" type="checkbox"/> NO ADELUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO <input checked="" type="checkbox"/> ENTREGA DE EJEMPLARES <input checked="" type="checkbox"/> PAGOS POR TRÁMITE DE TITULACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FOTOGRAFÍAS <input checked="" type="checkbox"/> DESIGNACIÓN DE JURADO (Distintos en Caso de Unidades CDMX)	Comprobantes de Pago: <input checked="" type="checkbox"/> - Pago Expedición de diploma-título Fotografías: <input checked="" type="checkbox"/> - Fotografías
Se acordó asignar la fecha de EXAMEN PROFESIONAL de LICENCIATURA, de acuerdo a la siguiente información:	
Jueves, 12 de Octubre de 2023 a las 9:00 am (en la SEDE 094 CDMX CENTRO)	
Marque con una (X) si el examen es: _____ PRESENCIAL _____ EN LÍNEA	
SOLICITANTE	RESPONSABLE DE TITULACIÓN
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	
Fecha de impresión: Jueves, 12 de Octubre de 2023 a las 3:28 pm	
Código de Seguridad: MX3640000005546QU640L06248481HECM810817MMCRNY0012211	

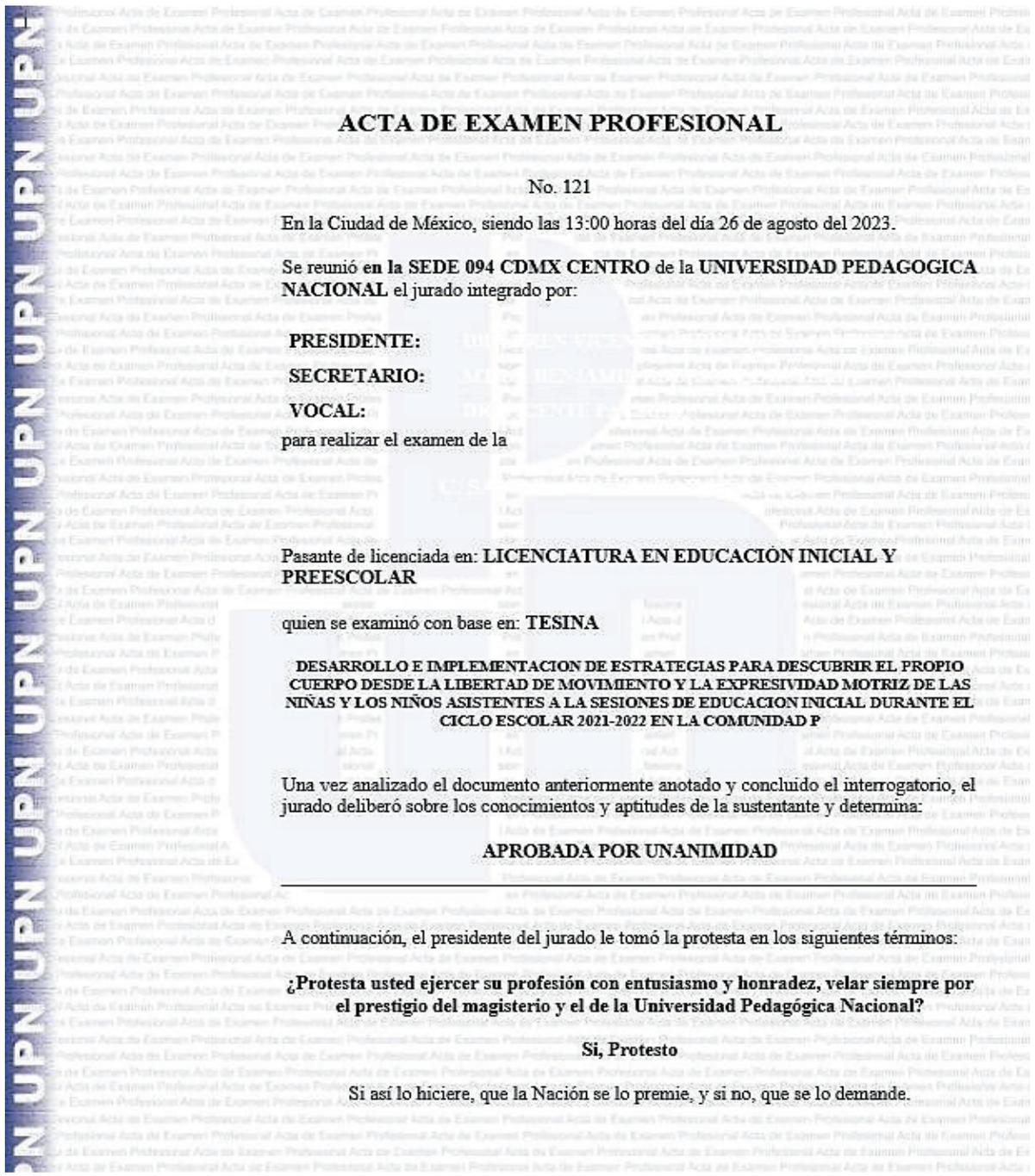
He leído y acepto que los datos mostrados en este formato son correctos.

**Comprobante para realizar trámites de sustentación de examen
(A00-PR-01-A01)**

Instructivo de llenado:

No.	Campo	Instrucción
1	Nombre de la persona egresada	Colocar el nombre de la persona egresada o egresado.
2	Matrícula	Sistema genera la matrícula.
3	Correo electrónico para notificaciones	Captura personal de titulación el correo electrónico.
4	Número de celular de contacto	Captura personal de titulación el número de celular o contacto.
5	Grado y carrera	Sistema genera el grado y qué carrera estuvo cursando.
6	Servicios Escolares	Colocar una palomita en los documentos que se entregan para realizar el trámite.
7	Se acordó asignar la fecha de	Colocar la fecha para el examen profesional.
8	Solicitante	Nombre y firma del solicitante.
9	Responsable de titulación	Nombre y firma de la persona responsable de titulación.
10	Responsable de departamento	Nombre y firma del responsable del Departamento de Titulación.
11	Fecha de impresión	Fecha en que se imprime y firma el formato Comprobante de Registro.

**Acta de Examen Profesional
(A00-PR-01-A02)**



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

No. 121

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de agosto del 2023.

Se reunió en la SEDE 094 CDMX CENTRO de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL** el jurado integrado por:

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

VOCAL:

para realizar el examen de la

Pasante de licenciada en: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

quien se examinó con base en: **TESINA**

DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESCUBRIR EL PROPIO CUERPO DESDE LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y LA EXPRESIVIDAD MOTRIZ DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ASISTENTES A LA SESIONES DE EDUCACION INICIAL DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EN LA COMUNIDAD P

Una vez analizado el documento anteriormente anotado y concluido el interrogatorio, el jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes de la sustentante y determina:

APROBADA POR UNANIMIDAD

A continuación, el presidente del jurado le tomó la protesta en los siguientes términos:

¿Protesta usted ejercer su profesión con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio del magisterio y el de la Universidad Pedagógica Nacional?

Si, Protesto

Si así lo hiciere, que la Nación se lo premie, y si no, que se lo demande.

**Acta de Examen Profesional
(A00-PR-01-A02)**

Instructivo de llenado

No.	Campo	Instrucción
1	No.	Registro del número consecutivo.
2	En la Ciudad de México	Registra el nombre de la Unidad de la Ciudad de México.
3	Se reunió en	Aula Magna
4	El jurado integrado por	Anotar los nombres de los siguientes integrantes: Presidente Secretario Vocal
5	Para realizar el examen de C.	Colocar el nombre del sustentante.
6	Pasante de licenciada en	Colocar el nombre de la licenciatura.
7	Quien se examinó con base en	Diferentes opciones de titulación de los reglamentos de licenciatura y posgrado.
8	El jurado deliberó	Dictámenes de titulación.
9	Firma de la sustentante	Firma electrónica.
10	Firma del jurado	Presidente Firmas electrónicas Secretario Vocales
11	Certifica	Se deberá colocar la fecha de elaboración del acta, así como el nombre de la persona titular de Servicios Escolares y la correspondiente firma electrónica.

**Notificación Acta de Examen Profesional
(A00-PR-01-A03)**

**NOTIFICACION ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL FIRMADA POR
SERVICIOS ESCOLARES**

noreply@upn.mx <noreply@upn.mx>

Lun 13/12/2021 01:42 PM

Para: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

AVISO.

Estimado(a): **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Se ha firmado el Acta número: 090 Libro: 079, del sustentante: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Para descargar el Acta de Examen Profesional firmada electrónicamente ingresar en <https://renase.upn.mx/index.php/bienvenidos/firmacta>

IMPORTANTE: Se hace de su conocimiento por medio de esta nota, que cualquier divulgación, copia, distribución o toma de cualquier acción derivada de la información confiada en esta transmisión, queda estrictamente prohibido, el incumplimiento de esto genera responsabilidad legal.

NO RESPONDAS A ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES ENVIADO POR EL SISTEMA.

**Notificación Acta de Examen Profesional
(A00-PR-01-A03)**

Instructivo de llenado

No.	Campo	Instrucción
1	Para	A quién va dirigido el correo electrónico.
2	Aviso	Indicar cuál es el aviso del correo.
3	Estimado	Contenido del mensaje.
4	Se ha firmado el acta	Colocar número de acta, libro y el nombre del sustentante.

**Constancia de titulación
(A00-PR-01-A04)**

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Se hace constar que de acuerdo a los archivos que obran en la Subdirección de Servicios Escolares **la C:** con número de matrícula **de la Licenciatura en PEDAGOGÍA**, cumplió satisfactoriamente con los requisitos para realizar el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional.

Se expide la presente constancia para los fines legales que al (a la) interesado(a) convengan.

**ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**

SERVICIOS ESCOLARES

Cadena Original: [[249]]|a C|ESTRADA AGUILAR PAMELA ELIZABETH|[60921041]de la Licenciatura en|PEDAGOGÍA|[HVSKL3LA][2023-08-10 14:42:22][Unidad 092 Ajusco][2023-08-11 13:52:41][364]]

Firma Electrónica: Mpu5tkOqCjONxF+A8hD5goarlr7Fy8SeSddp/OO8g7B27eUZkkbRQn67O3D tEIRAQf86qHjB556ShBpsbiFQjOO2jv5JM477MojnbrdMHJxjPLHMwZQJ5zH4yUe9nsF4voRe3kh Onz5UtFD228I2Ij0+U+wzMBTxPDulvqhqu3SrRUdqjbb8Wppnw5a+kh14D69LINZbQV2DyTbCk aFFRontn7f8F b0jYNaCisdP6sZnzhJDgFJgsFWdXaLCCmWuANY2WMV8nxFx2b5xjdt+Cp88GZ DEeZ9Aae1KZe7D+RvEYkE3XNlwPHEKk+gYbty/rTH+QWcyYCKaIDpNBA==

Fecha de firma: 2023-08-11 16:56:30.

BCMM/GFR

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1 y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."

**Constancia de titulación
(A00-PR-01-A04)**

Instructivo de llenado

No.	Campo	Instrucción
1	No. de control	Deberá llevar una serie de números y letras que identifican la constancia.
2	Fecha	Deberá llevar la fecha y el lugar de la expedición de la constancia.
3	Se hace constar	Colocar el nombre de la persona sustentante.
4	No. de matrícula	Colocar el número de matrícula del sustentante.
5	Carrera	Escribir el nombre de la licenciatura, con el número de créditos y el promedio general.
6	Firma	Deberá ir firmada por la persona titular de Servicios Escolares.

**Recepción de documentos de titulación
(A00-PR-01-A05)**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE TITULACIÓN

Ciudad de México, a 27 de julio de 2023

Nombre:			
Carrera:		EDUCACIÓN PREESCOLAR	
Matrícula:	20150970103	Unidad:	097

RECIBÍ DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS ESCOLARES, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

NÚMERO DE REGISTRO: 4681 - 0000004681

POR FAVOR MARQUE UNA OPCIÓN

Acta de nacimiento original:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Certificado de bachillerato original:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Certificado terminal de la UPN:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Acta de examen profesional o constancia de exención:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Título, Grado o Diploma:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Carta Servicio Social:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

Entregado por: ACB

Firma del Titulado

Control de Seguridad: 4681-20150970103

-0000004681-1420

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna., C.P. 14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1590 www.upn.mx



**Recepción de documentos de titulación
(A00-PR-01-A05)**

Instructivo de llenado

No.	Campo	Instrucción
1	Ciudad de México	Anotar fecha de recepción de documentos.
2	Nombre	Nombre de la persona titulada.
3	Carrera	Nombre de la carrera.
4	Matricula	Registro numérico que valida la inscripción de una persona.
5	Unidad	Indicar el nombre y número de la Unidad UPN.
6	Número de registro	Número de seguimiento por sistema.
7	Marque una opción	Señalar Sí o No para los documentos que se entregan a la persona titulada.
8	Firma del titulado	Asentar la firma autógrafa de la persona titulada.
9	Control de seguridad	Registro numérico que emite el sistema.

Generación de firmas electrónicas
(A00-PR-01-A06)



Inicio / Titulación / Seguimiento de Firma de Títulos

SEGUIMIENTO DE FIRMA DE TÍTULOS

≡ DETALLE DE TÍTULOS POR FIRMAR									
#	Folio	Matricula	Nombre: Nombre que será enviado a DGP	Camera	 Firma (Rectoría)	 Firma (Secretaría Académica)	 Firma (Subdirección de Servicios Escolares)	<input checked="" type="checkbox"/> ✓ Marcar/Desmarcar Todos	Observaciones
1	000004762			LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR				<input type="checkbox"/>	
2	000005210			LICENCIATURA EN EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.				<input type="checkbox"/>	
3	000005253			LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA				<input type="checkbox"/>	

Sistema RENASE para edición de títulos electrónicos (A00-PR-01-A07)

The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tabs:** Three tabs are open: "Renase - Editar XML", "Correo: Flores Reyes Gabriel - O...", and "Examen General de Conocimient...".
- Address Bar:** The URL is "renase.upn.mx/index.php/titulacion/edit-xml".
- Page Header:** Includes "CERRAR SESIÓN" and "BIENVENIDOS".
- Logo:** The logo of the Universidad Pedagógica Nacional (UPN) is displayed on the left side.
- Breadcrumbs:** "Inicio / Titulación / Editar XML".
- Section Title:** "Módulo de Edición de XML de Títulos Electrónicos".
- Form:** A form with the label "Ingresar Folio de Control:" and a search button labeled "Buscar XML".

Documento de apoyo para los trámites en línea en la obtención de la cédula profesional electrónica (A00-PR-01-A08)

Directorio

Rectoría

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

Dirección de Planeación

Dirección de Servicios Jurídicos

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Dirección de Unidades UPN

Informes

Subdirección de Servicios Escolares de 10 a 19 horas
Tel. conmutador: 5630 9700 Ext. : 1227
www.upn.mx

Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padliema, Delegación Tlalpan
C. P. 14200, Ciudad de México

Documento de apoyo para los trámites en
Línea en la obtención de tu Cédula
Profesional Electrónica



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA



Propósito

El presente documento tiene la finalidad de orientar y facilitar el proceso para la obtención de la Cédula Profesional en Línea ante la Dirección General de Profesiones.

El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos para solicitar la Cédula Profesional electrónica en Línea.

1. CURP (Clave Única de Registro de Población).
2. E.firma, para el caso que no cuentes con ella debes agendar cita en la página del SAT.
3. Solicitud firmada con e.firma la cual contendrá tu nombre, lugar y fecha de nacimiento, así como la nacionalidad, Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre o denominación de la institución que le otorgó el título profesional, y fecha de emisión.
4. Pago en línea, mediante tarjeta de crédito o débito.

Instrucciones para obtener la Cédula Profesional Electrónica en Línea

1. Ingresa a la página <https://www.gob.mx/cedulaprofesional>
2. Elige la opción. Solicita tu cédula profesional electrónica.
3. Selecciona la liga [trámite en línea](#).

Sigue los pasos siguientes

4. Ingresa tu clave CURP.
5. Selecciona pestaña de datos personales.
6. Ingresa Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado.
7. Firma tu solicitud ingresando: certificado (.cer), clave privada (.key), contraseña clave privada.

8. Validar información, confirmar y continuar.
9. Método de pago.
10. Realiza pago selecciona pago en línea.
11. Ingresa correo electrónico selecciona confirmar.
12. Ingresa número telefónico selecciona continuar.
13. Selecciona formato de pago: tarjeta de débito o crédito.
14. Completa la información de: nombre del titular, número de tarjeta, vigencia, código de seguridad (CVV2).
15. Confirmar pago, genera recibo de pago y continuar.
16. Descarga el archivo de tu Cédula Profesional Electrónica en formato (PDF, XML).

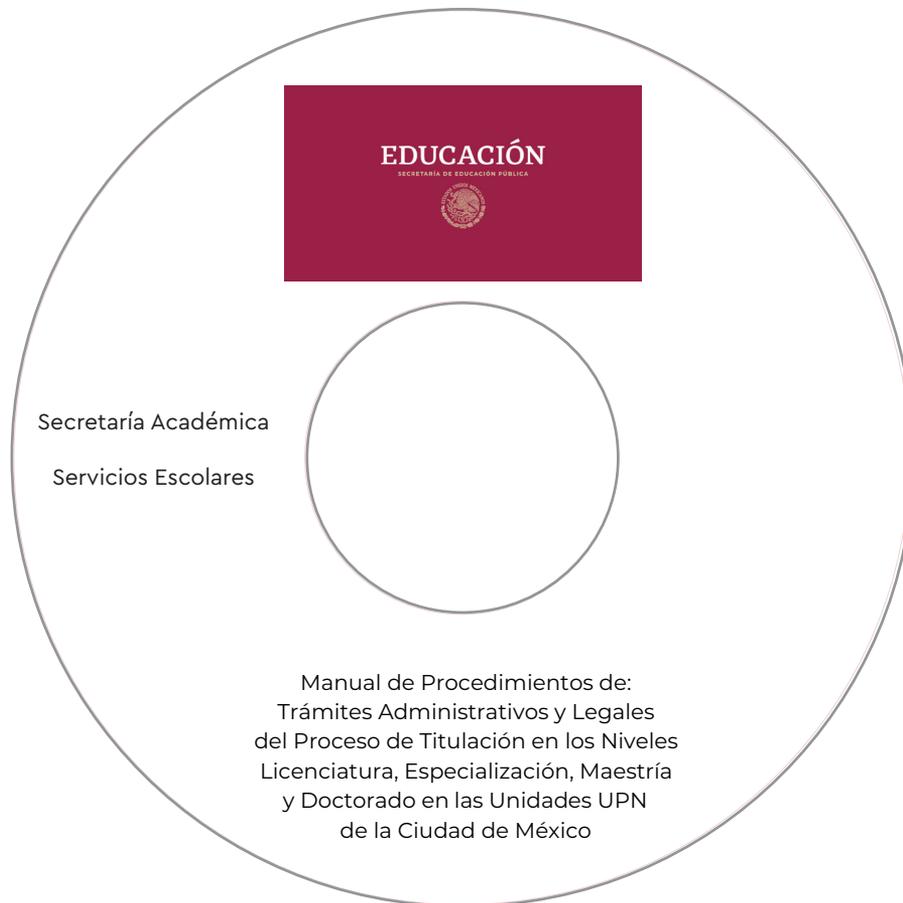
Una vez que obtengas tu Cédula Profesional Electrónica te solicitamos envíes vía correo electrónico el archivo a las direcciones siguientes:

abarojas@upn.mx
gflores@upn.mx

NOTA

La liga siguiente es un video que te puede ayudar a seguir los pasos para que generes tu Cédula Electrónica en Línea.

<https://www.youtube.com/watch?v=gt0k4uUryHE>.





| Harada, 1989